Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución Nº 1141/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Gisele Romina BARSOTTI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Organización Contable de la Empresa, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1141/2009 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1141/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Organización Contable de la Empresa, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Matemática, a

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la alumna Gisele Romina BARSOTTI, Legajo Nº 64905, de la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 662/2010

UTN
mel
JCI
CK

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior